

Expediente: **7287/19**

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO LAS MORITAS C/ CLUB DE CAMPO LAS MORITAS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/09/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - CLUB DE CAMPO LAS MORITAS S.A., -DEMANDADO

20232391546 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO LAS MORITAS, -ACTOR

20249811425 - HUERTA LORENZETTI, CARLOS FEDERICO-PERITO

20232391546 - MARTINEZ IRIARTE, CLETO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7287/19



H106018084890

JUICIO : CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO LAS MORITAS c/ CLUB DE CAMPO LAS MORITAS s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE. N° 7287/19.-

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2024.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/09/2024 presentado por MARTINEZ IRIARTE,CLETO ALFREDO:

I.- Atento lo manifestado por el Dr. Martinez Iriarte y bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, téngase presente lo manifestado en relación a que el inmueble a subastar no posee deudas con la SAT. II.- Asimismo según constancias del SAE en fecha 18/9/24 se encuentra ingresada acta del juzgado de paz de fecha 06/06/2024 en donde se constata que en el lote n° 38, Padrón T-34453 no se visualiza edificación, en igual sentido se encuentra agregada respuesta de la SAT de fecha 24/05/2024 donde informa que no tienen registros de la matrícula T - 34453. III.- A continuación pasan los autos a realizar el informe previsto en el art. 659 del CPCC previos a la subasta.MES. 7287/19

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.